



Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela
ante la Oficina de las Naciones Unidas
y demás Organismos Internacionales en Ginebra

Pueblo Victorioso

61



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIGÉSIMO QUINTO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

IRLANDA

GINEBRA, 11 DE MAYO DE 2016

Cotéjese al pronunciarse

Gracias Presidente.

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de Irlanda y agradecemos la presentación de su informe nacional.

En el período bajo examen Irlanda ha adherido varios instrumentos internacionales, entre ellos el Protocolo de la Convención de los Derechos del Niño sobre la participación de niños en los conflictos armados. Le recomendamos seguir avanzando hacia la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Vemos con agrado las políticas impulsadas para promover la igualdad e integración de las comunidades nómadas y romaníes en la sociedad, con medidas de inclusión en las esferas fundamentales y prioritarias de la salud, la educación, el empleo, la vivienda y la no discriminación. Le recomendamos seguir consolidando e incrementando sus programas nacionales de inclusión social.

Destacamos positivamente la creación del Programa de Protección de Refugiados para brindar cobijo seguro a las personas que requieren de protección internacional. Le recomendamos seguir dando el mayor alcance, flexibilidad y cobertura posible a su política migratoria.

Venezuela al tiempo de reconocer los avances del Gobierno irlandés, le recomienda seguir fortaleciendo sus acertadas políticas sociales a fin incrementar la calidad de vida de su pueblo con énfasis en los grupos vulnerables, en particular las minorías étnicas, raciales y culturales.

Le deseamos un exitoso EPU.

Muchas gracias.